

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convocan a concurso-oposición 14 plazas de Auxiliares administrativos no escalafonados en diversas Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros.**

Ilmo. Sr.: Vacantes catorce plazas de Auxiliares administrativos no escalafonados, especialidad de Taquimecanógrafos, con la remuneración anual de 21.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias figuradas en el capítulo 100, artículo 120, numeración 341.124/1, del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con destino, dos en cada una de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, Caminos, Canales y Puertos, Minas y Telecomunicación, de Madrid, y tres en cada una de las de Industriales de Barcelona y Madrid.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las referidas plazas, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes a estas plazas formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

2.ª Los aspirantes deberán ser españoles, mayores de dieciocho años, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad infectocontagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, y si se tratase de mujer, haber realizado el Servicio Social o hallarse exenta del mismo.

3.ª Las instancias se presentarán en el Centro a que correspondan las plazas optadas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la que se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría de la Escuela respectiva, a cuyas plazas se opte, 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente, así como certificado de títulos, méritos y servicios prestados.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, los Centros remitirán a este Departamento lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, esta Subsecretaria designará los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estos concursos-oposición.

6.ª Los ejercicios de la oposición estarán constituidos por pruebas teóricas y prácticas de cultura general, mecanografía, taquigrafía y un ejercicio sobre un temario de organización administrativa, según el programa que será redactado por los Tribunales y que, una vez aprobado por la Subsecretaria, se anunciará con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

De las pruebas de cultura general estarán exentos los aspirantes que acrediten estar en posesión de uno de los títulos de Bachiller Superior Universitario, Bachiller Laboral Superior, Maestro de Enseñanza Primaria o Perito Mercantil.

7.ª Cada Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se harán convocatorias únicas decayendo en sus derechos los opositores que por cualquier circunstancia no se presentaren a las mismas.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Si durante la práctica de éstos se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

8.ª Verificada la calificación de los ejercicios, cada Tribunal elevará propuesta al Ministerio de los solicitantes que por haber obtenido calificación superior, teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios, méritos y servicios prestados en el Centro respectivo y en Organismos o dependencias del Departamento, en cargos similares o de rango superior a los que se trata de proveer, merezcan ser nombrados para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas de las sesiones celebradas, debidamente reintegradas, y las instancias de los solicitantes; dicha propuesta no podrá exceder del número de vacantes existentes en el Centro.

9.ª Los opositores propuestos por cada Tribunal aportarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si alguno de los propuestos no presentase la documentación dentro del plazo antes señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base primera.

En este caso el Tribunal respectivo formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anterior propuesto.

10. En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes.**

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el próximo día 6 de abril, a las diez de la mañana, en dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 4 de febrero de 1964.—El Presidente, Luis Rojas Ballesteros.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Correla, Santa Cruz de Tenerife y Toledo, Madrid; Oviedo y Sevilla, Sevilla, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a los aspirantes admitidos a las citadas oposiciones anunciadas por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959, 2 de febrero de 1960, 3 de junio de 1960 y 20 de noviembre de 1961 para que comparezcan el día 2 de abril próximo, a las tres de la tarde, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (calle de la Palma, número 46), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal y dar comienzo seguidamente a los ejercicios de la oposición.

El temario para el segundo ejercicio de la oposición y las características de los ejercicios quinto y sexto estarán de manifiesto en el tablón de avisos de la mencionada Escuela a partir de la fecha de publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Presidente, Xavier de Salas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la oposición convocada para proveer una plaza de Médico de Sala (Pediatría y Puerticultura) del Hospital provincial de esta capital.**

Esta excelentísima Diputación, en sesión de 30 de enero pasado, acordó modificar la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de junio de 1963 para cubrir por oposición una plaza de Médico de Sala (Pediatría y Puerticultura) del Hospital provincial de Cáceres, a fin de acomodar su texto a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación número 2335 de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de febrero de 1964.—El Secretario.—963-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, especializado en Psiquiatría.**

Lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, especializado en Psiquiatría, de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla:

Don Pedro Martínez Benavides,  
Don José Medina Fernández,  
Don Pablo Gotor Díaz.